



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2024
PARA LA ADQUISICIÓN DE BOTAS NORMA EN 15090:2012 PARA CUERPOS DE
BOMBEROS DE LA REGIÓN METROPOLITANA**

ANTECEDENTES

En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas mínimas (obligatorias) exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente Licitación.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo a lo requerido en las bases y sus anexos.

“**Bomberos de Chile**”, llama a proveedores del rubro personas naturales o jurídicas, así como consorcios, todos ellos, chilenos o extranjeros, inscritos o en proceso de inscripción en el Registro de Proveedores de “**Bomberos de Chile**”, a Licitación Pública con el objeto de adquirir los siguientes elementos de material menor:

- **Botas de cuero norma EN 15090:2012**

1. REQUISITOS GENERALES		
1.1 BOTAS DE CUERO NORMA EN 15090:2012		
N°	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
1.1	Material	Botas de cuero norma EN 15090:2012
1.2	Tipo de contrato	Contrato marco de suministro.
1.3	Tipo de cotización	Importación directa.
1.4	Muestras	En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.
		La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.
		La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de





		eliminación del proceso.	
		Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.	
		La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional. Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.	
1.5	Manuales de los bienes	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español. Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica. El oferente puede contar con servicio para la revisión y/o reemplazo que pueda requerir el bien ofertado. En caso de no contar con servicio técnico, este debe ser declarado en documento de libre formato.	
1.6	Formalidad	Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.	
1.7	Embalaje	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> • Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español. • Pallet nuevo y resistente para el producto transportado. • Pallet que permita almacenar en RACK. • No se acepta otro tipo de embalaje. Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.	
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS			
BOTAS EN 15090:2012			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
2.1.1	Oferente	El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste.	OBLIGATORIO





		La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación	
2.1.2	Construcción	El bien ofertado debe estar certificado bajo norma EN 15090:2012. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación	OBLIGATORIO
		El bien ofertado debe ser fabricado en Europa. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación	OBLIGATORIO
		El bien ofertado debe ser de color negro, aceptando protecciones o accesorios de otro color.	OBLIGATORIO
		Las botas deben estar fabricadas con cuero de grosor entre 1.9mm a 3.1mm, con certificado. Este certificado debe ser emitido por el fabricante de la bota. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Las botas deben cumplir como mínimo los siguientes requisitos de la norma solicitada: - HI3 - CI - AN - SRC - F2A La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Las botas deben contar con sistema de tiradores (cordones) laterales para el ajuste de la bota. No se aceptarán cierres o cremalleras.	OBLIGATORIO



	<p>Las costuras deben ser de material retardante al fuego. Idealmente Nomex, Kevlar u otro material de igual o superior características con certificado.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p>	OBLIGATORIO
	<p>Debe contar con material acolchado interior en la parte superior de la bota (cuello de la bota).</p>	OBLIGATORIO
	<p>Puntera y plantilla de acero u otro material de características similares o superiores de calce cómodo.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p>	OBLIGATORIO
	<p>Debe contar con un sistema de cierre tipo rápido. El fabricante debe garantizar el sistema de ajuste para trabajos pesado, de alta resistencia a fuego y agua.</p> <p>La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.</p>	OBLIGATORIO
	<p>Debe contar con sistema contrafuerte termoplástico o similar con refuerzo, para entregar estabilidad al calzado.</p>	OBLIGATORIO
	<p>Debe contar con planta de caucho o material similar, resistente a los hidrocarburos y agentes químicos, gran resistencia al calor, antiestática y antideslizante, con grabados o dibujos para un mayor agarre.</p>	OBLIGATORIO
	<p>Debe contar con puntera exterior, que debe constar de un refuerzo en material caucho nitrilo o similar que sea resistente a la abrasión y al fuego para proteger contra los agentes externos.</p>	OBLIGATORIO



		Debe incluir un sistema de flexión en la parte trasera que permita no tener que forzar el pie en ningún momento.	OBLIGATORIO
		Debe contar con tallas desde el número 35 o equivalente hasta el número 46 o equivalente en medidas EUR. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		La bota tendrá membrana transpirable, que garantice la impermeabilidad y estanqueidad desde el interior de la bota. No debe permitir el paso de vapores o líquidos, asegurando la protección contra bacterias, también debe asegurar la protección contra agentes patógenos transmitidos por la sangre, aumentando la protección química y contaminantes, pero permitiendo la transpiración de adentro hacia afuera. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO





3. GARANTÍAS DE FABRICACIÓN			
Nº	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
3.1	Plazo de garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 3 años a partir de la recepción del bien en el centro de distribución.	OBLIGATORIO
		El plazo de garantía deberá presentarse en años completos, no pudiendo entregar garantías parciales.	OBLIGATORIO
3.2	Control de calidad.	Los bienes adjudicados deberán corresponder a la calidad ofertada por el proveedor en su propuesta, lo cual será respaldado por la documentación respectiva.	OBLIGATORIO
3.3	Procedimiento para acceder a la garantía	El oferente debe informar el procedimiento para acceder a la garantía	OBLIGATORIO



4. SERVICIO TÉCNICO			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
4.1	Tipo de Servicio Técnico	El oferente puede contar con servicio para la revisión y/o reemplazo que pueda requerir el bien ofertado. En caso de no contar con servicio técnico, este debe ser declarado en documento de libre formato.	OBLIGATORIO
4.2	Falla del producto	En caso que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.	OBLIGATORIO



5. MANTENCIÓN, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
5.1	Mantenición	El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar.	OBLIGATORIO
		En caso que los bienes requieran mantención, éstas deben ser valorizadas en pesos chilenos.	OBLIGATORIO
5.2	Limpieza	El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar disponibles en el mercado nacional. Adicionalmente, las condiciones de secado.	OBLIGATORIO
5.3	Almacenamiento	El oferente debe indicar la forma de almacenamiento de los bienes.	OBLIGATORIO



6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA			
N°	ÍTEM	DOCUMENTO	FORMALIDAD
6.1	Construcción	Certificado que acredite que el oferente es fabricante o representante del bien ofertado.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.2	Cumplimiento normativo	Certificado de laboratorio independiente que acredite el cumplimiento de la norma EN 15090:2012.	Apostillados, traducidos al idioma español
6.4	Construcción	Certificado que acredite al bien ofertado de que el cuero utilizado en su fabricación es de un grosor entre 1.9 mm a 3.1 mm.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.5	Construcción	Certificado de laboratorio independiente que acredite al bien ofertado que cumpla con los requisitos solicitados.	Apostillados, traducidos al idioma español
6.6	Construcción	Certificado que acredite al bien ofertado que las costuras serán de material retardante al fuego, idealmente Nomex, Kevlar u otro material de igual o superior características.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.7	Construcción	Certificado que acredite al bien ofertado que contará con puntera de material termoplástico u otro material de características similares o superiores de calce cómodo.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.8	Construcción	Certificado que acredite al bien ofertado que contará con sistema de cierre tipo rápido. El cual debe estar fabricado para trabajos pesados, de alta resistencia a fuego y agua.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.9	Construcción	Certificado que acredite al bien ofertado que contara con tallas desde la número 35 hasta la talla número 46.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.10	Construcción	Certificado que indique el tipo de barrera de humedad y su rendimiento.	En original, emitido por el fabricante del bien



6.11	Construcción	Certificado de fabricación en Europa.	Apostillados, traducidos al idioma español
6.12	Construcción	Certificado que acredite al bien ofertado que está fabricado con cuero de alta repelencia al agua.	En original, emitido por el fabricante del bien



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 06/2024			
Botas EN 15090:2012			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Fuerza para penetración de suela	Mayor fuerza para penetrar la suela de la bota. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de la norma correspondiente dentro de la Norma EN 15090:2012	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Resistencia al impacto	Mayor resistencia al impacto (en mm de luz libre mínima). Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de la Norma correspondiente (EN 20344:2012).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Resistencia a la compresión	Mayor resistencia al impacto (en mm de luz libre mínima). Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de las Normas correspondientes (EN 20344:2012, 15 kN).	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	6
Membrana	La membrana es de tipo Calcetín completo para favorecer la protección y transpiración de todo el pie.	SI CUMPLE	6
Peso	Peso del par de botas N° 42 o equivalente, en dependencias de departamento técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	6
Temperatura en interior de bota con calor HI3	Menor temperatura al interior de la bota, luego de ensayo HI3. Certificado en reporte de ensayo de cumplimiento de norma EN 15090:2012.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	5
Repelencia del cuero.	Fabricado en cuero de alta repelencia al agua. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	SI CUMPLE	5
TOTAL			40
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			





En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.